

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Abril de 2014, siendo las 11:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Jorge Wong Barreda, Abogado y Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador Cementerio Municipal
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la Dirección de Educación Municipal
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

### ACTA N° 12

Chiguayante, abril 16 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:07 horas del día miércoles 16 de Abril de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

#### TABLA:

1. Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Marzo de 2014.
2. Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Abril de 2014.
3. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
4. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 02.04.2014, en relación a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
5. Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 02.04.2014, con respecto a aprobar la propuesta de Modificación al Organigrama de la Administración Municipal.
6. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 09.04.2014, referente a aprobar:
  1. Modificación Presupuestaria N° 2/2014 del Cementerio Municipal, correspondiente a la distribución del Saldo Inicial de Caja 2014.
  2. Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la Sociedad "Restaurant Villaseñor Limitada".
7. Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 09.04.2014, concerniente a aprobar la propuesta de Organización Interna de la Secretaría Comunal de Planificación.
8. Acuerdo para aprobar compra, a través de Convenio Marco, de doce paquetes de software AUTODESK AUTOCAD LT 2014 y diez paquetes de software AUTODESK AUTOCAD 2014, por un monto de \$24.494.809 impuestos incluidos. (Dirección de Secplan).
9. Acuerdo para aprobar Convenio Ad Referéndum, 23° Programa Pavimentación Participativa año 2013. (Dirección de Secplan).
10. Acuerdo para modificar dieta de los Señores Concejales, a contar del mes de Abril de 2014, de acuerdo a la Ley 20.742.
11. Entrega al Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para estudio y análisis en Comisión, sobre el otorgamiento de Comodato del Equipamiento Deportivo, al Club de Tenis Chiguayante, construido en el Área Verde correspondiente al Lote 7 de la Manzana Z, del Conjunto Habitacional denominado Los Altos de Chiguayante.
12. Entrega, a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2014.
13. Entrega al Presidente de la Comisión de Hacienda, para estudio y análisis en Comisión, solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.
14. Exposición del Encargado de Emergencia, don Sixto Bustamante D., en nombre de la Oficina de Protección Civil.
15. Entrega, a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de incorporar a la Ordenanza Local de permisos y Derechos, el Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres en las categorías "Venta de ropa usada y artículos de reciclados" y "Frutas, verduras, legumbres, frutos de país, mariscos, ferretería y otros".
16. Incidentes.

**ALCALDE:** Abrimos esta Sesión del día miércoles 16 de Abril de 2014, siendo las 11:07 horas.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 09 de Sesión Ordinaria, de fecha 26 de Marzo de 2014.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 09.

**2) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 02 de Abril de 2014.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el Acta N° 10.

**3) Punto de la Tabla**

**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**ALCALDE:** Yo debo, hoy día en la mañana, compartir con ustedes dos temas que son importantes:

Uno, en el ámbito de la solidaridad, a partir del terremoto que sufrió el 1 y 2 de Abril la Región de Iquique, se resolvió en conjunto con los funcionarios y algunos vecinos tener una respuesta solidaria desde nuestra comuna, entendida que nosotros habíamos tenido una experiencia muy similar y que también habíamos recibido muchas respuestas durante el terremoto del 2010, y que por el solo hecho, también, de sentir que hay gente que necesita de nuestra ayuda uno responde organizadamente. Empezamos a buscar, por orden mía, un lugar que, en realidad, no fuese siempre el centro de la región como ocurre acostumbradamente, sino que alguna de las comunas más alejadas, de manera que esa comuna pudiera recibir una ayuda directa, sin tanto filtro que a veces demora las ayudas. Para estas cosas la rapidez es tan importante como la calidad de la ayuda. Y por tanto estuvimos buscando y descubrimos dos comunas que estaban en pésimas condiciones, una era Huara y otra Pozo Almonte. Y descubrimos que Pozo Almonte era una de las comunas más numerosas y más dispersa, por lo tanto esa situación nos llevó a ofrecer una ayuda, que además después descubrimos que podía ser 35 de 40, creo que son, o 45 carpas que estaban selladas, que nos llegaron para el terremoto y que nunca se entregaron, no sabemos por qué.

Así que nosotros hicimos un chequeo de las carpas, están en muy buenas condiciones y entregamos, en primer lugar, este material como un posible material a entregar a los vecinos de Pozo Almonte. Y luego, conversando con el alcalde, nos dimos cuenta que era una buena decisión, pero que además habían serios problemas en materia de salud.

Así que dado que hemos hecho importantes cambios en salud, dado que hemos tenido, yo diría, cambios de climas laborales, más contratación de profesionales, que no vamos a destapar un santo para vestir otro, que en realidad la calidad no se resiente, decidimos con el Director de Salud conformar un equipo de salud y además complementarlo con medicamentos para ir en ayuda de Pozo Almonte. Así que nos comprometimos con dos Médicos, una Enfermera y dos Paramédicos. Esto en realidad se conversó con nuestros profesionales y yo debo estar muy orgulloso de la voluntad de servicio que tienen los profesionales, porque varios quisieron ir. Se hizo una selección, en definitiva, de cinco funcionarios, con lo que se conformó este equipo.

Partimos a Pozo Almonte y en realidad nos dimos cuenta de que estaba bien, era una decisión bien tomada, porque había una carencia no sólo a propósito del terremoto, sino estructural de algunos sectores de Pozo Almonte, entre otros, Mamifia, Pica, La Tirana, Guatacondo, Macaya y Pozo Almonte son lugares en donde a veces no van médicos, el consultorio tiene un solo médico y atienden los médicos a través de los paramédicos, a través de una radio BHL, por lo tanto, los pacientes los consulta el paramédico, pero quien, en definitiva, va diciendo a través de la radio cómo se hace es el médico, entonces estaban felices, de que les llegaba un médico por primera vez. Nuestros funcionarios van a estar 15 días desde el miércoles que llegamos, han sido muy bien atendidos, estamos en contacto con ellos, estamos contentos de servir desinteresadamente, porque aquí no hay nada a cambio, simplemente es la entrega de un servicio y de un gesto de solidaridad.

Bueno, pero cuando nos veníamos de vuelta, con el equipo directivo, nos encontramos con este incendio y hoy día estamos en Valparaíso también comprometidos reuniendo ayuda, juntando aportes y cariños. Y hemos, en realidad, recibido muchos gestos de cariño, una buena cantidad de personas que viene a decirnos "Alcalde, no se preocupe por los camiones, nosotros nos ponemos con los camiones", y por lo tanto, qué sé yo, gente que llega con una caja de zapatos nuevos para niños, gente que llega con una buena cantidad de kilos de arroz, en fin. Todo ese tipo de conductas y de gestos solidarios, de esa solidaridad gratuita y noble, de la que gozan, de la que nos tenemos que sentir muy orgullosos muchos chiguayantinos. Así que eso es, en alguna medida también, una de las formas con las cuales se construye ciudad. Podemos tener una ciudad moderna, tener una ciudad que tiene resuelto todos los temas, pero sin en verdad no hay interés por el prójimo, no hay interés por el otro, en realidad una ciudad sin afecto es una ciudad muy parecida a los cementerios. Entonces, yo creo que los seres humanos tenemos que seguir caracterizándonos por el nivel de compromiso gratuito que debe existir entre nosotros.

Y el segundo tema es, que hemos tenido varias reuniones con las autoridades regionales y quiero contarles, en particular, una: Ayer tuvimos una reunión con el Seremi de Desarrollo Social, al que le hicimos presente, un conjunto de proyectos que son de prioridad, que están instalados en el corazón de nuestra gente y que van a resolver amplia y plenamente la calidad de vida de nuestros vecinos. En ello está la Costanera, en ello está el Canal Papen, en ello está la Comisaría y, por cierto también, todos los proyectos asociados a la salud y asociados al deporte.

Por tanto, en esto obviamente, el Alcalde no hace otra cosa que representar los intereses del Concejo y representar los intereses de los vecinos. Y de igual manera, yo les pediría que ustedes no dejen de ronronear y de mandar los recados que correspondan a nuestras autoridades regionales, porque, en realidad, lo fundamental aquí es lograr que Chiguayante crezca como ciudad para que pueda hacer el aporte que hace de una manera mucho más digna, pensando en tener más tiempo para nuestros vecinos, para sus hijos y para su familia. Es cuanto, diría yo, tendríamos que dar cuenta el día de hoy.

Estoy esperando que llegue el Director del Serviu, porque seguimos muy complicados con lo que es Villa Futuro.

#### 4) Punto de la Tabla

**Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 02.04.2014, en relación a aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

### **INFORME COMISION DE HACIENDA MIERCOELS 02 DE ABRIL DE 2014. SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:30** horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodrán R., Sr. Carlos Benedetti R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr.

José Edo. Vilches V.; Sr. Mario Osbén Méndez. Asimismo participa la funcionaria Srta. Devora Luengo S., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración de Educación Municipal y el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TEMA:**

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°3/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

**JUSTIFICACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3**

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 3 que permite la reclasificación de las cuentas de gastos de:

- 1. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación 2013. (FAGEM)**
- 2. Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad (Revitalización)**

**Bienes y Servicios de Consumo:**

Se disminuye la cuenta 22.01 Alimentos y Bebidas en \$8.000.000.-

La cuenta 22.04 Materiales de uso o consumo se incrementa en \$5.210.957.- para solventar mayores gastos por compra de materiales para mantenimiento y reparaciones de los establecimientos educacionales financiados con Fondos de Gestión.

La cuenta 22.07 Publicidad y Difusión se disminuye en \$15.000.000.-

Se disminuye la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$2.560.000.-

La cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales se disminuye en \$13.000.000.-

**Prestaciones de Seguridad Social:**

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$9.228.043.- para pago de indemnización por retiro voluntario de asistentes de la Educación según Ley 20.652 y otros, Financiado con Fondo de Gestión.

Adquisición de Activos No Financieros:

La cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros se disminuye en \$7.400.000.-

Se disminuye la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$4.000.000.-

Iniciativas de Inversión:

Se disminuye la cuenta 31.01.002 Estudios Básicos de Consultorías por \$479.000.-

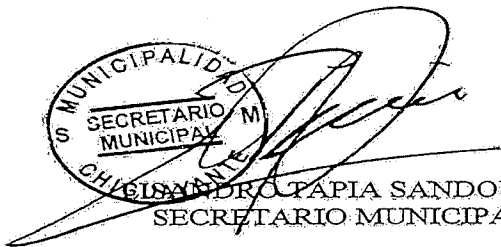
La cuenta 31.02.004.002 Fondo de Revitalización Infraestructura Escolar se aumenta en \$36.000.000.- recursos entregados en el año 2013 por el Ministerio para obras de Infraestructura para Establecimientos Educativos.

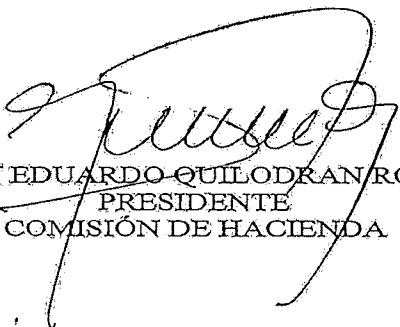
PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

| SUB TÍTULO                          | ITEM | ASIGNACIÓN | SUB ASIG. | DENOMINACIÓN                                    | AUMENTO    | DISMINUCIÓN |
|-------------------------------------|------|------------|-----------|-------------------------------------------------|------------|-------------|
| 22.                                 |      |            |           | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS                  |            |             |
|                                     | 01.  |            |           | ALIMENTOS Y BEBIDAS                             |            | 8.000.000   |
|                                     | 04.  |            |           | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE           | 5.210.957  |             |
|                                     | 07.  |            |           | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                           |            | 15.000.000  |
|                                     | 08.  |            |           | SERVICIOS GENERALES                             |            | 2.560.000   |
|                                     | 11.  |            |           | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES              |            | 13.000.000  |
| 23.                                 |      |            |           | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                |            |             |
|                                     | 01.  |            |           | PRESTACIONES PREVISIONALES                      |            |             |
|                                     |      | 004.       |           | Desahucios e indemnizaciones                    | 9.228.043  |             |
| 29.                                 |      |            |           | ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS             |            |             |
|                                     | 04.  |            |           | MOBILIARIOS Y OTROS                             |            | 7.400.000   |
|                                     | 06.  |            |           | EQUIPOS INFORMATICOS                            |            | 4.000.000   |
| 31.                                 |      |            |           | INICIATIVAS DE INVERSION                        |            |             |
|                                     | 01.  |            |           | ESTUDIOS BASICOS                                |            |             |
|                                     |      | 002.       |           | Consultorías                                    |            | 479.000     |
|                                     | 02.  |            |           | PROYECTOS                                       |            |             |
|                                     |      | 004.       |           | Obras Civiles                                   |            |             |
|                                     |      | 002.       |           | Fondo de Revitalización Infraestructura Escolar | 36.000.000 |             |
| TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS |      |            |           |                                                 | 50.439.000 | 50.439.000  |

Los señores Concejales de esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°3/2014, de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:40 horas.

  
ELOY TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN EDUARDO QUIRODRÁN ROJAS  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Si hubiese alguna consulta, está don Víctor Hugo Montalba y el Director de Educación.  
Bien, ¿este informe tiene que ser votado?

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Sí.

**ALCALDE:** Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda de la Dirección de Educación Municipal.

**5) Punto de la Tabla**

**Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 02.04.2014, con respecto a aprobar la propuesta de Modificación al Organigrama de la Administración Municipal.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, don Juan Eduardo Quilodrán R.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente Subrogante del Comité, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMITÉ  
MIÉRCOLES 02 DE ABRIL DE 2014  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:00 horas, con la participación de los Concejales Sr Juan Edo. Quilodrán R.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan el funcionario Sr. Jorge Wong B., director Jurídico, el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TABLA:**

1. Estudio y análisis a la Propuesta de Modificación al Organigrama de la Administración Municipal.

- Los Señores Concejales de este Comité después de escuchar la exposición del Sr. Jorge Wong Barrera, Abogado, Director Jurídico, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Propuesta de Modificación al Organigrama de la Administración Municipal, con las siguientes observaciones:

1.- En el Punto 4.6.- **DECRETOS ALCALDICIOS**, letra c):

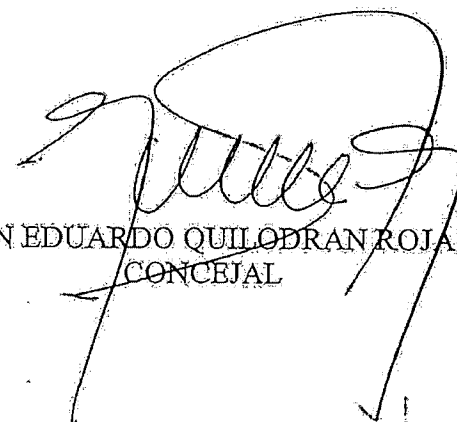
- Dice: Recepcionar desde la Administración Municipal por registro de correspondencia, debidamente firmados, por registro de correspondencia, deberán ser remitidos a la Secretaría Municipal para la asignación de número, fecha y distribución final a quién corresponda.

- Debe decir: Recepcionar desde la Administración Municipal por registro de correspondencia, debidamente firmados, por registro de correspondencia, deberán ser remitidos a la Secretaría Municipal para la firma del Secretario Municipal, asignación de número, fecha y distribución final a quien corresponda.
- 2.- Los señores Concejales de este Comité, solicitan que en una futura reunión de Concejo se pueda contar con la presencia del encargado de la Oficina de Seguridad de Ciudadana, ya que existen varias inquietudes en cuanto al rol, al ámbito de acción, etc., que debe cumplir esta oficina.

Se da término a la reunión siendo las 19:45 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL  
ALEXANDER TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS  
CONCEJAL

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Presidente Subrogante!

Se vota el informe:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el informe de Comité.

**6) Punto de la Tabla**

**Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 09.04.2014, referente a aprobar:**

1. **Modificación Presupuestaria N° 2/2014 del Cementerio Municipal, correspondiente a la distribución del Saldo Inicial de Caja 2014.**
2. **Solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la Sociedad "Restaurant Villaseñor Limitada".**

**ALCALDE:** Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:



**INFORME COMISION DE HACIENDA  
MIERCOELS 09 DE ABRIL DE 2014.  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **12:25** horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Mario Osben M. Asimismo participan los funcionarios Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador del Cementerio Municipal, Sra. Sonia Saldias V., Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

**TEMA:**

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N°2/2014 del Cementerio Municipal, correspondiente a la distribución del Saldo inicial de Caja 2014.
2. Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la Sociedad "Restaurant Villaseñor Limitada".

**PUNTO N° 01**

**JUSTIFICACION 2° DISTRIBUCION DEL SALDO INICIAL DE CAJA 2014  
CEMENTERIO MUNICIPAL**

**Ingresos:**

Se aumenta en la cuenta *15 Saldo Inicial de Caja* de **\$18.570.050.-**, saldo para pagar las obligaciones adeudadas del año 2013, como también otros gastos de funcionamiento para el presente año.

**Gastos:**

*Personal*

Se aumenta la cuenta *21.03.004 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones– Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo*, por un total de **\$2.070.050**, para suplementar la cuenta y así permitir la futura reestructuración necesaria del cementerio e independizar su gestión y su desglose es el siguiente:

| 21 | 03 | 004 |     | REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO | 2.070.050 |
|----|----|-----|-----|----------------------------------------------------|-----------|
| 21 | 03 | 004 | 001 | Sueldos                                            | 1.000.000 |
| 21 | 03 | 004 | 002 | Aportes Empleador                                  | 500.000   |
| 21 | 03 | 004 | 003 | Remuneraciones Variables                           | 170.050   |
| 21 | 03 | 004 | 004 | Aguinaldos y Bonos                                 | 400.000   |

*Bienes y Servicios de Consumo.*

Se aumenta la cuenta *22.05.001 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Básicos – Electricidad*, en **\$500.000**, por mayor proyección de gastos en este ítem.

Se aumenta la cuenta *22.05.002 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Básicos – Agua*, en **\$2.000.000**, por mayor proyección de gastos en este ítem.

Se aumenta la cuenta *22.05.008 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Básicos – Enlaces de Telecomunicaciones*, en **\$1.500.000**, por mayor proyección de gastos en esta cuenta.

Se aumenta la cuenta 22.08.002 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales – Servicios de Vigilancia, en \$5.000.000, con el fin de externalizar los servicios de vigilancia del cementerio municipal.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta presupuestaria 23.01.004 Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Previsionales – Desahucios e Indemnizaciones en \$6.500.000, para proveer la cuenta por posibles desvinculaciones de personal.

Otros Gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.01 Otros Gastos Corrientes –Devoluciones \$1.000.000, para el pago de derechos y otros pagados en exceso por los contribuyentes.

CEMENTERIO MUNICIPAL  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBA | CONCEPTO                                           | AUMENTO    | DISMINUCIÓN |
|-------|------|------|------|----------------------------------------------------|------------|-------------|
|       |      |      |      | INGRESOS                                           |            |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 15    |      |      |      | SALDO INICIAL DE CAJA                              | 18.570.050 |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
|       |      |      |      | TOTAL AUMENTO DE INGRESOS                          | 18.570.050 |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
|       |      |      |      | GASTOS                                             |            |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 21    |      |      |      | GASTOS EN PERSONAL                                 | 2.070.050  |             |
| 21    | 03   |      |      | OTRAS REMUNERACIONES                               | 2.070.050  |             |
| 21    | 03   | 004  |      | REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO | 2.070.050  |             |
| 21    | 03   | 004  | 001  | Sueldos                                            | 1.000.000  |             |
| 21    | 03   | 004  | 002  | Aportes Empleador                                  | 500.000    |             |
| 21    | 03   | 004  | 003  | Remuneraciones Variables                           | 170.050    |             |
| 21    | 03   | 004  | 004  | Agüinaldos y Bonos                                 | 400.000    |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 22    |      |      |      | BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO                       | 9.000.000  |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 22    | 05   |      |      | SERVICIOS BASICOS                                  | 4.000.000  |             |
| 22    | 05   | 001  |      | Electricidad                                       | 500.000    |             |
| 22    | 05   | 002  |      | Agua                                               | 2.000.000  |             |
| 22    | 05   | 008  |      | Enlaces de Telecomunicaciones                      | 1.500.000  |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 22    | 08   |      |      | SERVICIOS GENERALES                                | 5.000.000  |             |
| 22    | 08   | 002  |      | Servicios de Vigilancia                            | 5.000.000  |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 23    |      |      |      | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                   | 6.500.000  |             |
| 23    | 01   |      |      | PRESTACIONES PREVISIONALES                         | 6.500.000  |             |
| 23    | 01   | 004  |      | Desahucios e Indemnizaciones                       | 6.500.000  |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
| 26    |      |      |      | OTROS GASTOS CORRIENTES                            | 1.000.000  |             |
| 26    | 01   |      |      | Devoluciones                                       | 1.000.000  |             |
|       |      |      |      |                                                    |            |             |
|       |      |      |      | TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)                    | 18.570.050 |             |

Punto N°01

- Los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N°2/2014 del Cementerio Municipal, correspondiente a la distribución del Saldo inicial de Caja 2014.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!  
Votamos entonces, en primer lugar, el punto número uno de este punto.  
Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el primer punto del punto seis.

Señor Presidente.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

2.- Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la Sociedad “Restaurant Villaseñor Limitada”

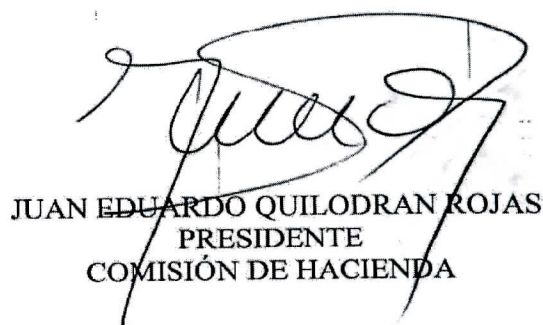
Punto N°02

- Los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar el otorgamiento para el funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría C) “Restaurante Diurno y Nocturno”, a favor de la solicitante doña Silvana Julieta Villaseñor Norambuena, en representación de “Restaurant Villaseñor Limitada, R.U.T. N° 76.269.522-7, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 300, Local N°4 de esta comuna.

Se da término a la reunión siendo las 12:37 horas.



SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE HACIENDA

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto dos del punto número seis.

¡Muchas gracias!

7) **Punto de la Tabla**

Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 09.04.2014, concerniente a aprobar la propuesta de Organización Interna de la Secretaría Comunal de Planificación.

**ALCALDE:** Tiene la palabra, el Presidente Subrogante del Comité.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente Subrogante del Comité, procede a dar lectura al siguiente informe:

**INFORME COMITÉ  
MIÉRCOLES 09 DE ABRIL DE 2014  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **12:40** horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Edo. Quilodrán R.; Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan el funcionario Sr. Jorge Wong B., director Jurídico, el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

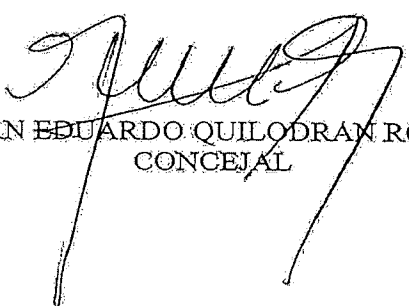
**TABLA:**

1. Estudio y análisis a la Propuesta de Organización Interna de la Secretaría Comunal de Planificación.

- Los Señores Concejales de este Comité después de escuchar la exposición del Sr. Jorge Wong Barreda, Abogado, Director Jurídico, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Propuesta de Organización Interna de la Secretaría Municipal de Planificación.

Se da término a la reunión siendo las **13:20** horas.

  
CHILISANO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS  
CONCEJAL

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Antonio Rivas aprueba también.

¡Muchas gracias!

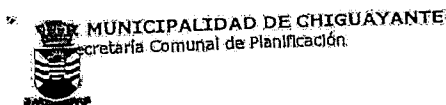
8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar compra, a través de Convenio Marco, de doce paquetes de software AUTODESK AUTOCAD LT 2014 y diez paquetes de software AUTODESK AUTOCAD 2014, por un monto de \$24.494.809 impuestos incluidos. (Dirección de Secplan).

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN: Alcalde, señores Concejales y señora Concejala, muy buenos días.

Someto a lectura la solicitud de un acuerdo, en virtud de la adquisición que el municipio desea realizar de un software para aumentar la gestión municipal.



**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra i), vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Comprar, a través del Convenio Marco, doce paquetes de software AUTODESK AUTOCAD LT 2014 y diez paquetes de software AUTODESK AUTOCAD 2014, por un monto total de \$24.494.809 impuestos incluidos, la cual sería para la regularización y aumento de licencias por la cantidad de profesionales que utilizan este software como herramienta de trabajo en distintos Departamentos del Municipio.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, abril 16 de 2014.

Explico: Cuando la compra supera 500 UTM, efectivamente se debe someter al acuerdo del Concejo Municipal la autorización para proceder con esta compra. En esto se va a utilizar el Convenio Marco, existente en el portal de compras públicas, por lo tanto no se requiere una licitación pública previa, pero sí el acuerdo del Concejo por el monto.  
Eso Alcalde.



**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Víctor Hugo Montalba!  
Don Jorge Wong.

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Pareciera extraño de que se someta a la consideración del Concejo, yo diría por dos razones:

Una, indudablemente el monto que señala. Recordemos que el artículo 65° establece en la letra i), cada vez que hablamos de un proceso de compra que supera las 500 UTM el Concejo debe pronunciarse.

El origen de esto, básicamente se refiere a la regularización.

¿Qué quiere decir eso? La Administración actual, en ejercicio, cuando asumió hizo un proceso de revisión de los, distintos, software que se usaban cotidianamente y regularmente en nuestro municipio y nos dimos cuenta, sobre todo en el ámbito de la Dirección de Obras Municipales como en Secplan, que estaban usando algunos software de dibujos que nunca se han pagado los derechos, en realidad para no decir la expresión, son copias de copias y de copias y por lo tanto nunca se han pagado; entonces, puede suceder lo siguiente: Que en los procesos de revisión que hace la Contraloría General de la República, pero también los propios propietarios o los que tienen los derechos de marcas de estos software, eventualmente pueden hacer levantamientos e iniciar acciones de cobros por una parte, denunciar el hecho, puesto que efectivamente se están usando software ilegales o piratas, por una parte; y lo segundo, que no se están pagando los derechos.

Por lo tanto la adquisición de esto tiene la característica de urgencia, porque la Dirección de Obras Municipales y la Secplan permanentemente y en este período están elaborando continuamente y usando este software y por lo tanto lo que corresponde es comprarlo y eventualmente regularizarlo. Y es por esa razón en los dos tipos de paquetes, de doce y de diez, en su caso.

Por lo tanto con eso, claramente cualquiera intención que podamos tener en el futuro va a ser, en este caso, superado o pasado sin tener inconveniente de carácter legal, sobre todo en el tema de un servicio público, que no puede estar usando software que no sea de origen y que no tengan la patente de su titular o de su propietario.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias Director Jurídico!  
Se ofrece la palabra.  
Don Aldo.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** A mí no me cabe duda que esto va a ser para mejorar la gestión, pero tengo una duda, ¿cuánto dura esta licencia?

**ALCALDE:** Sí.

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** La licencia se adquiere por única vez, ¿ya? A no ser que exista otro producto que reemplace la anterior y se quiera comprar, se compra otra licencia.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Ya.

**ALCALDE:** ¿En total son doce paquetes de software y diez paquetes de otro tipo de software?

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Sí, que son modelos diferentes.

**ALCALDE:** ¿Son veintidós paquetes?

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Correcto.

**ALCALDE:** Ya.

O sea, ¿el monto total habría que dividirlo por 22?

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** No, porque uno es más caro que el otro Alcalde. El LT 2014 es una versión mejorada del AUTOCAD 2014 propiamente tal.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Tiene funciones un poco diferentes para ciertos tipos de profesionales.

**ALCALDE:** Ya.

¿Si no tuviésemos esto estamos jodidos?

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Sí.

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Claro.

**ALCALDE:** Tendríamos que reemplazar con Word y Excel.

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Como bien dijo nuestro Director Jurídico, el tema es regularizar la licencia.

**ALCALDE:** Sí, porque existe.

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Lo que pasa es que el AUTOCAD existe, pero son ilegalmente adquiridos.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Claro.

**ALCALDE:** O sea, ¿por primera se va a hacer esto? Es decir, ¿no se había hecho nunca antes?

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** No.

**ALCALDE:** O sea, ¡éramos unos ilegales!

Me parece que es importante sanear y corregir, aunque nos cueste caro, porque veinticinco millones de pesos lo necesitamos, pero así es.

Yo les quiero señalar lo siguiente: En más de alguna ocasión conversábamos con Marco Muñoz respecto de qué era lo que necesitábamos en la Dirección de Obras para tener una Dirección de Obras mucho más moderna y diligente. Y la verdad es que todavía ellos y por años, es decir, desde siempre, han usado sistemas manuales, anotar datos en libros y tener que ir a buscar en estos libros los datos cuando quieren reunir ésta y otra información para poder tener un panorama completo respecto a alguna zona o alguna dirección, en fin, a alguna propiedad. Sin embargo todavía no podemos hacer esto y vamos a hacerlo de todas maneras, porque la Dirección de Obras como todas las demás, son muy importantes para satisfacer las necesidades de nuestros vecinos, es decir, aquí todavía falta instalar tecnología de punta para mejorar el desempeño de nuestro municipio y, en particular, de algunas direcciones. Así que, creo yo, un buen paso el que estamos dando.

Lectura del acuerdo:

### **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65, letra i), vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Comprar, a través del Convenio Marco, doce paquetes de software AUTODESK AUTOCAD LT 2014 y diez paquetes de software AUTODESK AUTOCAD 2014, por un monto total de \$24.494.809 impuestos incluidos, la cual sería para la regularización y aumento de licencias por la cantidad de profesionales que utilizan

este software como herramienta de trabajo en distintos Departamentos del Municipio.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, abril 16 de 2014.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número ocho de la tabla.

**9) Punto de la Tabla**

**Acuerdo para aprobar Convenio Ad Referéndum, 23° Programa Pavimentación Participativa año 2013. (Dirección de Secplan).**

**ALCALDE:** Tiene la palabra la Dirección de Secplan.

**SR. MONTALBA – PROFESIONAL DE SECPLAN:** Se somete, entonces, a acuerdo del Concejo Municipal, que es un requisito establecido por los procesos que se vienen en relación con los pavimentos participativos, en la relación del Municipio con el Ministerio de la Vivienda, en particular con la Seremi Regional, para poder ejecutar los pavimentos participativos que postuló este municipio durante el año 2013 y que fueron adjudicados, entonces estamos en la etapa ahora de firma de convenios y se requiere la aprobación del Concejo Municipal de la firma del convenio respectivo; por lo tanto, someto a lectura lo siguiente:



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar Convenio Ad Referéndum de fecha 02 de Abril de 2014, para el 23° Programa de Pavimentación Participativa año 2013, celebrado entre SERVIU de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, abril 16 de 2014.



Ustedes en sus antecedentes tienen una copia de dicho Convenio Ad Referéndum, donde se mencionan los proyectos en particular y que ya fueron ganados en este concurso, Pasajes Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador, y luego las calles Australia y Bulgaria, en este caso último incluyendo aceras.

Estos aportes comprometidos ya están aprobados por el Concejo Municipal en su oportunidad, se concursó los proyectos, se adjudicaron, pero como dije “se requiere la aprobación del convenio en particular”.

¡Gracias Alcalde!

**ALCALDE:** Ya.

¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** ¿No lo lee Alcalde?

**ALCALDE:** No, pero ya dio lectura.

Doy lectura al acuerdo entonces:

### **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar Convenio Ad Referéndum de fecha 02 de Abril de 2014, para el 23° Programa de Pavimentación Participativa año 2013, celebrado entre SERVIU de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, abril 16 de 2014.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este punto de la tabla.

10) Punto de la Tabla

Acuerdo para modificar dieta de los Señores Concejales, a contar del mes de Abril de 2014, de acuerdo a la Ley 20.742.

ALCALDE: Doy lectura al acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO

Que de acuerdo a la Ley N° 20.742, que introduce modificaciones a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 88, letra a), inciso primero, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Se aprueba modificar, a contar del 1 de Abril de 2014, la dieta de los Señores Concejales, de 12 a 15,6 Unidades Tributarias Mensuales, por la asistencia a las Sesiones del Concejo.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Chiguayante, abril 14 de 2014



Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Yo apruebo; por lo tanto, se aprueba por unanimidad el punto número diez de la tabla.

11) Punto de la Tabla

**Entrega al Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, para estudio y análisis en Comisión, sobre el otorgamiento de Comodato del Equipamiento Deportivo, al Club de Tenis Chiguayante, construido en el Área Verde correspondiente al Lote 7 de la Manzana Z, del Conjunto Habitacional denominado Los Altos de Chiguayante.**

**ALCALDE:** Se le hace entrega al Presidente, don Mario Osbén M.

Yo solicitaría entonces, inmediatamente Presidente, fijar la reunión de la comisión.

¿Los miembros de la Comisión de Tránsito y Urbanismo son?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Don José Eduardo Vilches, don Mario Osbén y don Carlos Benedetti.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Hay una de Hacienda también que podríamos juntarla, ¿podría ser para el lunes o martes?

¿Son cinco días hábiles o no?

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** No, para las modificaciones.

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Para las modificaciones presupuestarias.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** ¿Lunes o martes? No sé si ustedes tienen compromiso.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** El lunes.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** No alcanza a pasar la modificación para el miércoles.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Entonces el jueves.

**ALCALDE:** Es decir, mañana tienen la posibilidad, si es que ustedes así lo estiman, sólo estoy contribuyendo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** En estos momentos, todavía esto no está entregado.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Todavía no.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** ¿Hay que estudiarlo?

**ALCALDE:** Sí, hay que estudiarlo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Porque justamente ayer un señor me preguntó por esto, ya que quiere participar, como para ir a jugar con sus hijos, pero le estaban pidiendo que tenía que inscribirse a un club y no sabía si había que pagar algún derecho. Justamente yo le dije que iba a hacer las consultas hoy día, pensando que iban a entregar algo.

**ALCALDE:** Sólo para poder hilvanar un hilo histórico de esto: Cuando nosotros asumimos, inmediatamente fuimos invitados a algunas actividades que estaban haciendo algunos vecinos, además de la Oficina de Deportes. Y por tanto, se instó a que se formara el Club de Tenis, ya había señales de que esto iba en ese camino y se armó un Club de Tenis de Chiguayante, con gente que hace rato está asociada a algunos otros clubes que dejaron de estarlo y que hoy día son nuestros, pero también con gente que tiene la pasión por el tenis.

Una de las tareas que yo le he pedido a este Club de Tenis es que siga manteniendo abierto esto a todo el público, pero que, en definitiva, ellos lo administren. Y otra de las tareas es, que el tenis se masifique cada vez más y se popularice sin ningún tipo de diferencias. Y por tanto, han comenzado a tener un conjunto de actividades que son bastantes interesantes para todos los chicos.

Yo quiero comunicarles, que nosotros en Chiguayante tenemos hoy día un chico Abarzúa, que

está dentro de los diez mejores de Chile y que tiene un desempeño en tenis extraordinario. Y yo estoy muy orgulloso y quisiera que pudiese este club identificar otros cuantos y poder entonces también darles todo el apoyo. A veces lo que les falta a estos jugadores son aquellos jugadores que tienen que preparar justamente el avance en el ranking, en el reconocimiento y vincularlos a las redes de apoyo a nivel nacional e internacional.

Si nosotros hacemos bien lo que tenemos que hacer, creo que vamos a facilitar que otros lleguen a la altura de alguno de los nuestros, incluso uno de los de aquí presentes ha llegado. Y por lo tanto, nosotros queremos que nuestros jóvenes no sólo cuenten con los espacios habilitados, sino con las organizaciones que van a brindarle el respaldo, van a darle el apoyo y los van a vincular, en la medida en que uno ve que los chiquillos cuentan con la disciplina personal, el apoyo familiar y las destrezas que se requieren para hacer de estos deportes la profesión que a ellos les pudiese llevar a desarrollarse y se felices. Así que, yo creo que eso es lo fundamental en este camino.

El marco de normas que aquí se les va a entregar y que ustedes van a analizar, tiene que ver justamente con buscar la manera en que todos aquellos aspectos, tanto lo que ha mencionado nuestro Concejal José Eduardo, como algunos otros que nosotros queramos instalar, en virtud de todas las consideraciones que hay que tener y además, con el propósito que esto siga usándose como patrimonio comunal y no se guarde como se han guardado tantas cosas por muchos años, sin destinarlas para el uso de todos los vecinos, entonces hay que obviamente normar, resguardando que esto sea así.

Así que, Presidente de la Comisión.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Yo creo que para mañana hay muchas actividades y estamos muy complicados.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Entonces el lunes.

**ALCALDE:** Ya, hay que entrar en estado de reposo espiritual.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** El lunes 21.

**ALCALDE:** Está bien, perfecto, muchas gracias.  
El lunes, ¿a qué hora?

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** El lunes a las seis y media.

**ALCALDE:** Para incorporarlo, a pesar de todo, en la tabla.

**12) Punto de la Tabla**

**Entrega, a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2014.**

**ALCALDE:** Esto es sólo entrega.

**13) Punto de la Tabla**

**Entrega al Presidente de la Comisión de Hacienda, para estudio y análisis en Comisión, solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.**

**ALCALDE:** Presidente Comisión de Hacienda.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** El mismo lunes Alcalde, después de la otra comisión, a las 19:00 horas.

**ALCALDE:** Ya, a las 19:00 horas.

**14) Punto de la Tabla**

**Exposición del Encargado de Emergencia, don Sixto Bustamante D., en nombre de la Oficina de Protección Civil.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra, por favor, pase adelante don Sixto.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Buenos días a los señores Concejales.

Como en el último Concejo se me convidó a exponer y presentar acerca de, un poco, lo que se expuso en una primera instancia acerca de las funciones de la Oficina de Emergencia; entonces hoy día vengo a eso, pero antes quiero hacer entrega de un set de material.

Voy a ser bastante breve, además, en virtud de saber que esta Oficina de Emergencia, a partir de la aprobación que tuvo recién en el Concejo con respecto al nuevo Organigrama de la Administración, donde se contempla la nueva Oficina de Protección Civil e Inspección Municipal, donde esta Oficina de Emergencia va a estar inserta dentro de esta nueva unidad. Si bien eso viene a aumentar la dotación de personal en materia de emergencia, las tareas y funciones que hasta el día de hoy contempla esta oficina se mantienen.

Lo que ustedes tienen en sus manos en este momento, es más que todo un resumen de dos cosas:

1.- Las funciones que cada Dirección de la Municipalidad tiene en momentos de emergencias, porque siempre hay una falta, tal vez, de información al respecto.

Ahí se contempla desde la DAOMA, Dideco, Obras, la Dirección de Tránsito, Salud, Educación, Comunicaciones y Secplan con sus respectivos Encargados en caso de ocurrir una emergencia, es decir, quiénes son los que lideran la emergencia. Obviamente aquí cada una de estas direcciones se activa, cuando la emergencia amerita el apoyo de la unidad o de la dirección en este caso.

Es así, por ejemplo, Tránsito lo hemos ocupado en intervenciones durante el invierno, cuando se inunda la calle O'Higgins para desviar el tránsito, coordinarlo con el transporte público, en los incendios forestales no aplica tránsito, pero sí Dideco aparece ahí en incendios, la Dirección de Aseo y Ornato también, por la limpieza, poner bateas para los damnificados. Entonces, cada una de las funciones que aparecen acá de cada dirección es la que se activa al momento de ocurrir una emergencia, dependiendo del tipo de emergencia. Y eso además viene, como les digo yo, a fortalecer el trabajo que se va a hacer ahora con mayor dotación, que es una de las cosas que uno siempre esperaba. En la exposición anterior que me tocó hacer al Concejo, les decía que “uno lo llama Oficina de Emergencia, pero la oficina era yo no más, era una persona”. Entonces ahora la dotación se agranda ya, con más de ocho funcionarios municipales que van a estar, esperamos cubrir las 24 horas del día, 20 o 23 en la presencia comunal, tanto en temas de inspección, seguridad ciudadana o emergencias. Y

también, en este mismo set que les entrego viene, ustedes recuerden que esta Oficina de Emergencia tuvo el trabajo y lo va a permanecer haciendo con la Unidad de Protección Civil, de coordinar y trabajar en conjunto con organizaciones, instituciones y empresas que están en la comuna. Es por eso que viene una especie de cuenta, de lo que se desarrolló el año 2013; entonces, pueden apreciar los trabajos mancomunados con la Cruz Roja, con empresas privadas como TRANSAP, con CELCO, con instituciones de gobierno como CONAF y también con organizaciones de acá de la comuna, como son los radioaficionados y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Todo ese trabajo que ya se realizó se va a seguir haciendo. Yo les mencionaba la última vez, que si hay una fortaleza de esta oficina, era que articula e involucra a toda la comuna y todas sus organizaciones. Y eso en verdad es una fortaleza, cuando me ha tocado salir a algún curso u otras comunas.

Ahora, en relación a, por ejemplo, la visita que tuvimos en Pozo Almonte, uno hace comparaciones de cómo funcionan allá y cómo uno lo puede comparar, de qué cosas uno puede rescatar y otras cosas que no. Y uno siente que la articulación que se tiene con el Cuerpo de Bomberos, con Carabineros, con las Juntas de Vecinos, acá la verdad que se destaca.

Hace poquitos días nos juntamos con el Comité Provincial de Emergencia, con la Gobernadora, uno siempre rescata que aquí está el enlace directo con los radioaficionados, que es un gran apoyo que tenemos constantemente. Tenemos información, de que muchas municipalidades están peleadas con los Bomberos, en cambio en Chiguayante goza hoy en día de una relación excelente con el Cuerpo de Bomberos, muy comunicados con ellos, al igual que con la PDI, con Carabineros, con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en fin. Entonces, eso es un trabajo que esperamos que no se pierda ahora, de hecho no se debiera por qué perder ese trabajo, al contrario, se debiera fortalecer aún más.

Y no olvidar, justamente, que no sólo la unidad es la que va a reaccionar, sino que son todas

las direcciones, por eso son parte de esta especie de estructura municipal, donde todas las direcciones son las que en un momento de emergencia salen al baile.

Uno también compara, por ejemplo, lo que está pasando ahora en Valparaíso, lo que pasó en Iquique y las municipalidades se descoordinan fácilmente cuando están en una situación de emergencia y es lo lógico, porque todos quieren ayudar de alguna forma. Por eso uno tiene que, si bien eso está en el papel, la idea es que ojalá nunca ocurra, pero si llegara a ocurrir una situación de emergencia, cada uno tenga sus responsabilidades claritas. Y por eso es súper bueno que se den instancias para que esto sea planteado en el Concejo, para ir refrescando constantemente que hay algo que está activo, que está funcionando y que es para que se respete el día que ocurra una situación de emergencia, ¿ya? Ahí uno espera también el apoyo de todo el Cuerpo de Concejales, que pueda participar libremente, obviamente, en lo que estimen ellos que pueden ser un aporte. Pero esta estructura, la idea es que se respete, se cumpla y se mantenga durante una situación de emergencia.

**ALCALDE:** Don Sixto Bustamante, muchas gracias.

En las documentaciones que nosotros leemos, sólo falta su número de teléfono, de manera que nuestros Concejales lo conozcan por cualquier cosa y se comuniquen directamente.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Lo doy a continuación, la mayoría lo tiene, pero es el 63007536, ese es el teléfono de emergencia, y mi número personal, en caso que no estuviese ese activo, es el 93825062, este tiene whatsapp igual y es más rápido.

**ALCALDE:** ¿Horario de atención?

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** En el primer número las 24 horas y en el segundo igual.

**ALCALDE:** Bien.

El relato que usted ha hecho es un relato que a uno lo tiene contento, pero siempre lleno de desafíos, o sea, nadie se queda tranquilo, siempre las cosas se pueden hacer mejor y hay que estar preparados para poder aprender.

Lo que Sixto dice, efectivamente uno lo recibe también de los propios vecinos. Yo tengo que decirlo en realidad, no quisiera decirlo de esta manera, pero, a veces había vecinos que recibían algún grado de ayuda por una tragedia dos o tres días después, o dos semanas después o tres meses después, entendiendo lo que fuese. Hoy día la presencia de la municipalidad, a través de esta oficina y de las Asistentes Sociales frente a cualquier situación de emergencia es inmediata, en ocasiones primero que Bomberos o primero que la ambulancia. Y por lo tanto la ayuda nuestra se hace sentir también de una manera más rápida. No sólo se trata de ir a contener aquella sensación de invalidez que florece frente a cualquier situación no esperada y no replicada en qué consiste una emergencia, sino que también de ver cómo les pone al servicio de las personas la red municipal, la red de ayuda.

Entonces yo debo decirlo, yo he llamado a los chiquillos a las dos de la mañana, a las cinco de la mañana y hay una reacción inmediata. Por tanto este es, obviamente, un avance de nuestra municipalidad en relación con los objetivos que queremos lograr y los vecinos así lo reconocen.

Uno podría a lo mejor hacer una gran estructura de municipio, pero en verdad no funcionamos, en este caso se funciona siempre en equipo.

Eso.

Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Encuentro muy bien el organigrama que está entregando, pero echo de menos algo. Echo de menos, ¿quiénes van a ser las personas que van a llegar a primera hora para entregar la información? Porque aquí están, por ejemplo, Jonathan Fuentes va a ir a hacer limpieza de calles, limpieza de árboles, pero alguien tendrá la información anterior, se le entrega para ir a hacer estos efectos en las vías públicas.

Yo insisto, Chiguayante debemos dividirlo en dos sectores, en cada sector un Encargado. Ese Encargado debería tener su ayudante. Me refiero, si yo estoy de Encargado voy a tener un Chofer, y ese Chofer va a tener una maquinaria, a su vez debería andar una Asistente Social, para ver los informes que están ocurriendo en ese momento y ser entregados al Director, para

que informe al Alcalde. Y el Alcalde va a entregar la información a la gobernación o la intendencia, pienso que debería ser así. Pero yo echo de menos, quién va a entregar la primera información.

Yo empiezo, por ejemplo, con una emergencia esta noche y yo voy a tener dos sectores y voy a tener un jefe de sector, y ese jefe de sector me va a informar inmediatamente y vas a ver dónde vas a tener el problema más grave para ir a atacarlo, en conjunto con la gente del otro sector, a lo mejor el otro sector no tiene nada que hacer, pero voy a ir con todo este apoyo a este otro sector.

No sé, yo lo dejo como una inquietud.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Sólo para aclarar: Ahora que se va a poner más funcionarios en esta unidad, lo decía recién también, va a haber presencia las 24 horas del día y tenemos, afortunadamente con el Director de Dideco también se decidió que haya Asistentes Sociales y que están de turno hoy en día, lo cual no ocurría antes, o sea, van a estar las 24 horas, siempre va a haber una Asistente Social de turno, que sabe que día tiene turno y no puede hacer nada porque va a estar ahí. Por ende nosotros vamos a estar con choferes, con el encargado que hay de turno esa noche y en caso de ocurrir algo se activa, ese es el primer paso de activación, los que están trabajando, los que van a estar trabajando constantemente en la comuna.

Ahora, esto de la división lo hemos conversado varias veces con usted, siempre me lo ha planteado, algo que se puede hacer y es una buena idea. Yo siempre recojo el guante, pero ahora que existe una estructura más grande se puede empezar ya a definir de esa forma.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Se lo dejo como inquietud Alcalde, porque sé que en el momento de la emergencia, te vas a encontrar que de repente no vas a encontrar a uno y no vas a encontrar al otro, pero tú tienes que atacar inmediatamente cuando se presenta la emergencia.

¿Cómo la puedo atacar? Teniendo que van a concurrir los otros.

**ALCALDE:** Don Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Por ejemplo: Creo que del punto de vista profesional, como Trabajador Social, en lo que se refiere a la estructura, en el caso de Dideco está Oscar Oviedo, pero creo que debiese ir acompañado de un profesional Asistente Social o Trabajador Social, producto de la naturaleza de las funciones que se deben realizar, por ejemplo, la elaboración de la Encuesta Familiar Única, el tema de asistencia social, donde se tiene que aplicar un criterio profesional para poder diagnosticar y asignar, el levantamiento del catastro y la coordinación de atención de salud también tiene que ir con un componente desde el punto de vista del trabajo social o no necesariamente el trabajo social, parcela profesional.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Ojo, los nombres que aparecen ahí son los que definió cada Director en su momento, luego se cambió hoy en día el de Comunicaciones el resto se mantiene desde el inicio, es el que coordina en la Dirección la emergencia.

Por eso yo reitero, en Dideco hoy en día se cuenta con Asistentes Sociales por turnos, a la hora que sea hay una que sabe que tiene que salir y ahí será, tal vez, Oscar Oviedo el encargado de moverla o despertarla, de pegar el llamado, porque justamente aquí hay un trabajo que debe hacerlo un profesional del área, igual que en las DAS.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** ¿En la DAEM también?

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Sí.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** En el DAEM está a cargo Karen Urrea, por el tema de los colegios, a ella la nombraron.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Debiera estar a cargo el Presidente de la Comisión de Educación.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Ella fue nombrada por el ex Director.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Quiero ser majadero en un punto y que lo señale en sesiones pasadas, respecto a la Oficina de Emergencia, que ésta cuente, por un lado, con la dotación necesaria y así nos damos cuenta, a través de la exposición de don Sixto, pero que también cuente con el apoyo logístico para poder responder ante una situación de emergencia. Uno lo puede sacar a través de la experiencia del terremoto de Iquique como el terremoto del año 2010, en donde muchos municipios tuvieron la necesidad de estar comprando sobre la marcha y con la emergencia encima elementos para poder responder a los damnificados, para poder responder a albergados; entonces, creo que esta oficina sin, y en el mediano plazo Presidente, una bodega que cuente con carpas, motobombas como se señaló aquí, colchones, frazadas, linternas, para poder ser, en la eventualidad, repartidas en la población, si no contamos con eso igual tenemos una oficina coja en cierta manera, por mucho esfuerzo humano que se le ponga a la oficina; por tanto, es necesario considerarlo.

**ALCALDE:** Eso tengo la impresión, don Sixto, que es un componente de un plan de emergencia. Y por lo tanto, si es un componente del plan de emergencia, debiera, por ejemplo, también contar con un catastro de lo que hay aquí en Chiguayante. Una de las cosas que no se tenía registrado y por lo tanto no estaba dentro de un sistema de emergencia en el terremoto del 2010, era, por ejemplo, saber cuántas punteras había en Chiguayante. Yo creo que tendríamos que tener, por ejemplo, esa información para saber cómo se reacciona en coordinación con el SIES. Y por lo tanto también tener un acercamiento protocolar en momentos de paz, porque en realidad los acercamientos hay que prepararlos, hay que estar hoy día instalados sobre esto que de repente el día de mañana sería interesante frente, no sé, a una emergencia conocer la cantidad de cardiólogos que tenemos en Chiguayante, una tragedia colectiva. Buscar cierto tipo de pericias importantes y preguntarse si los tenemos o no los tenemos en Chiguayante, involucrarlos afectivamente, para que cuando se requieran tengan una disposición, preparar los estados de ánimo, los bienes inmateriales hay que prepararlos con anticipación. Entonces, yo creo que eso debiera estar en un diseño de un plan, que a nosotros nos permitiese obviamente tener esta bodega que dice el Concejal Benedetti, pero también dispersa, a mí se me hace difícil. Nosotros siempre hemos estado hablando de que es importante tener un acopio de materiales para una primera respuesta, sobre todo cuando las tragedias son bien acotadas, son micro-tragedias digamos, una casa, cinco casas, es distinto a la cantidad de quemados que hubo en Valparaíso, al mega-incendio. Y frente a cinco casas o una casa uno debería estar habilitado para poder tener la respuesta inmediata. Obviamente van a haber tragedias frente a las cuales nunca uno va a estar preparado, obviamente. Y por lo tanto lo que uno debería hacer ahí es, hacer toda la contención necesaria y todo el ejercicio de transmisión, comunicación, vínculos y contactos con quienes en algún momento pudiesen ser normales y prestarnos algún tipo de ayuda.

Así que, yo creo que sería interesante que en algún momento, a lo mejor también, pudiésemos ser parte de una exposición de esas características.

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Ahora, la municipalidad cuenta con artículos para combatir una emergencia, en motobombas, generadores y se tiene también para dar la primera respuesta de lo que se ha hecho, que son frazadas, colchones, materiales de construcción menores, planchas de zinc, cosas así, pero justamente son para una casa que se quema o dos casas que se quemen al momento, pero para emergencias mayores hay que tener también cuidado, porque hay un ítem de emergencia que se destina, que son tres millones de pesos, si no me equivoco que ustedes aprueban, pero solamente cuando hay una emergencia. No es que uno pudiera ocupar eso para comprar linternas, por ejemplo, porque no es para prevención es para la emergencia, y para eso hay que decretar estado de emergencia, es un protocolo. Tal vez el Concejo pudiera surtir para el próximo año, generar un ítem para



prevención de emergencia, no sé cómo es la figura legal ahí, ustedes deben manejarse un poco más frente a eso, pero sí estamos preparados para la primera respuesta.

**ALCALDE:** Perfecto.  
Se ofrece la palabra.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Yo sigo insistiendo, que debería haber una coordinación con las Juntas de Vecinos, en cuanto a instalar punteras en las sedes de las Juntas de Vecinos.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Porque ese fue el mayor problema que hubo en el terremoto pasado, el agua, que la puntera de allá arriba hizo que diera abasto para casi media población acá en Chiguayante, se abastecía de agua casi toda la parte de aquí hacia arriba y, bueno, venía parte de gente acá. Pero yo insisto que debieran colocarse punteras en las distintas Unidades Vecinales de la comuna.

**ALCALDE:** Eso sería como una conclusión o un resultado de algún diagnóstico que pudiésemos hacer, porque tal vez, por ejemplo, nosotros en Manquimávida, yo vivo en la calle Los Castaños, ahí deben haber todavía tres o cuatro parcelas que deben tener punteras. Gozamos de la solidaridad de ellos, en el momento en que hubo el terremoto el 2010, se hacían filas, la gente iba a buscar mucha agua, yo hice un aporte alguna vez para la bencina, pero la familia Sanhueza estuvo disponible siempre, la familia del fondo también, por el otro lado, por calle Manquimávida, de la misma forma; entonces, a lo mejor una puntera ahí no se justifica.

Entonces, para eso habría que tener un registro o un catastro, pero obviamente en sectores que pudiesen estar ajenos a una puntera, no sé, podría ser, los Altos de Chiguayante por decirte algo; entonces, para aquello hay que hacer un diagnóstico y un registro, tener identificadas todas las punteras y a continuación decir “entonces, por aquí falta una”, uno habla de punteras, pero a lo mejor pudiese ser otro tipo.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Disculpe, lo que pasa es que en la calle Colón, donde yo vivo, existe una vertiente natural. Y esa vertiente fue un suministro para todo ese sector y también se hizo ordenadamente, y tenía una manguera que surtía una tremenda cantidad de agua y eso era suficiente para toda la gente de ahí y era una vertiente natural, que está disponible desde el cerro, entonces ahí no es ni siquiera una puntera, porque brota el agua de ahí mismo de la tierra. O sea, igual es un elemento que hay que tener en consideración, porque ese sector estaría cubierto con la vertiente del cerro.

**ALCALDE:** ¡Súper bien!

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Hay sectores que se pueden instalar punteras y en otros no. Yo me acuerdo que años atrás lo hicimos en Leonera, cuando estaba don Enrique Van Rysselberghe.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Y el agua de la puntera no era muy adecuada y al año había que hacer cambio de nuevo. Pero aquí tenemos varios sectores, y en esos sectores donde hay vertientes, creo que esos sectores deberían estar limpios y tener algo preparado, en Colón, aquí en las monjas acá arriba y también en Manquimávida, bueno, todo el sector a orilla de cerro hay varios lugares, pero esos lugares deben estar limpios en caso de alguna emergencia y poder llegar, porque cuando fuimos a Colón tuvimos que hacer una limpieza entre los vecinos y limpiar el canal un poco para que llegara el agua limpia y nos abasteció todo ese sector nuestro, a Prat también, donde Cancino hay por los dos lados.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Se puede hacer partiendo desde Lonco allá.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Pero hay lugares Alcalde.

**ALCALDE:** De eso se trata, generadores de electricidad.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Pero concuerdo plenamente con Aldo, porque creo que el Estadio fue la fuente bendita.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Yo estuve ahí trabajando.

**ALCALDE:** Tal cual, nuestros Bomberos iban a proveerse de agua ahí en el Estadio. Entonces estaríamos en condiciones de darle las gracias a don Sixto Bustamante y planificar, ojalá pudiésemos tener una reunión el Concejo con las diferentes instituciones que son parte de este Comité virtuoso de la Oficina de Emergencia, Cruz Roja, Bomberos, Carabineros, PDI, Radioaficionados, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ¡sería súper bueno! ¿Cree usted que podríamos a lo mejor?

**SR. BUSTAMANTE – ENCARGADO DE EMERGENCIA:** Sí, por supuesto. De hecho ahora debería venir la reunión del Comité Comunal para el tema del invierno y ahí podríamos invitar a los Concejales.

**ALCALDE:** Súper bien, muchas gracias don Sixto Bustamante.

**15) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.  
Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, quería decirle que en la parte deportiva Chiguayante se ha destacado este año, hay cuatro campeones y un tercer lugar. En campeones está en Primera Infantil Chiguayante Sur, Campeón Regional; Chiguayante Sur Campeón Regional en Juveniles; Super Senior Leinenweber Campeón y también Chiguayante Sur en Recopa y en la Copa Intercomunal también salió Campeón, y un tercer lugar O'Higgins en Recopa.

**ALCALDE:** Ya.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** O sea, en la parte deportiva este año hemos estado muy bien, pero yo quiero pedir al Concejo y a usted señor Alcalde, un reconocimiento para toda esa gente que se ha destacado, porque hay que destacar esto, es muy bueno para Chiguayante, quería dejarlo señalado.

**ALCALDE:** Yo le agradezco don José Eduardo Vilches, ha sido notable en realidad este año para Chiguayante, porque le quiero contar, que somos los propietarios de la Reina Popular del Festival de Viña que es chiguayantina. Somos los residentes o la comuna en donde vive el segundo lugar de los que fueron a Viña, a este Concurso de Aeroplanos Manuales, ese no es el término, pero en realidad la familia Hammersley fue con un modelo que le llamaron la "Empana" y que se lanzaron de un muelle y fueron los que más duraron, pero algo pasó que finalmente sólo se sacaron el segundo lugar, donde habían como 60 participantes y obtuvieron ese interesante premio, pero el estado de ánimo y la participación de ellos ha sido bastante interesante.

Acabo de mencionar también al chico Abarzúa de tenis.

Tenemos a una chica que es parte de la Selección Nacional de Hándbol, que ha ido a distintos Torneos y Campeonatos Americanos.

En kayak tenemos una chica Paralímpica, Karen creo que se llama.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** A Daniel Gouet.

**ALCALDE:** Daniel Gouet, que es toda una trayectoria.

Tenemos además a un conjunto de karatecas que son Campeones Latinoamericanos.

Yo creo que no sería malo hacer una suerte como de Encuentro de Campeones o Noche de Campeones aquí en Chiguayante. Y por lo tanto, ver como a cada uno de ellos le entregamos

nuestro respeto y nuestra admiración en algún objeto, que bien dice usted, puede ser algún diploma muy sencillo, pero puede ser un diploma entregado con mucha autenticidad y con mucho afecto.

Yo creo que le voy a dar la tarea a nuestro Encargado de la Oficina de Deporte, que de aquí, ojalá, a unos 20 días más, seamos capaces de convocarnos a todo el Concejo con nuestros campeones, porque Chiguayante tiene que orientar toda su acción y su desarrollo hacia las personas, porque ese es el gran potencial que tenemos y es a quienes nos debemos todos los días.

Así que muchas gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Señora Paulette.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Señor Alcalde, yo quería solicitar una información con respecto a la Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia y de la Adolescencia.

**ALCALDE:** Ya.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** La OPD, que es un tema muy sensible, muy sentido y muy esperado, sobre todo por los equipos psicosociales que trabajan en la comuna, porque se conoce y se sabe la importancia que tiene esta oficina. Yo me he enterado, que al parecer ha habido alguna dificultad con la postulación a la OPD y quisiera saber en forma oficial, ¿qué es lo que sucede con ese tema? Porque efectivamente, al parecer, no habríamos quedado dentro de los seleccionados para tener una OPD en Chiguayante y esa es la información, pero quiero tenerla en forma oficial, porque le he recibido en forma no oficial.

Eso.

**ALCALDE:** Yo le agradezco su preocupación.

Efectivamente en Chiguayante no hay OPD, se ha venido ofreciendo OPD desde el año 1999. Cuando fui a hablar con la señorita Miranda, en Santiago, del Servicio Nacional de Menores, SENAME. Ella nos señaló que en 1999 le habían ofrecido al alcalde la OPD y dijo que no, el 2001 le habían ofrecido al alcalde la OPD y dijo que no, el 2002 de igual forma, el 2004, cada dos años, y por lo tanto cuando me vieron súper interesado en esto, estaban pellizcándose. Nosotros hemos tenido muchas ganas de que la oficina de la OPD llegue a Chiguayante, se abrió una licitación para esto y la verdad es que por distintos motivos se tuvo que repetir y en eso se está. Pero yo he escuchado el compromiso del Seremi de Justicia y además desde Santiago, que en realidad se abriría la postulación y que nosotros estaríamos muy bien considerados.

En alguna medida me sorprende su preocupación, porque la información que usted me entrega tiene radicalmente una dirección que yo no esperaba, voy a pedir información, porque ¿cuándo usted recibió esta información?

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** El día viernes pasado, que tuvimos la inauguración, que fue el Director de Dideco, del CATIM, que es una corporación que se instala en Chiguayante, precisamente, para los menores.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Es un PRM, Programa de Reparación de Menores.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Sí, viene directo del Ministerio de Justicia, pero viene ya seleccionado y en este minuto está atendiendo a 75 niños de la comuna, directo desde tribunales, pero son niños judicializados por maltratos mayores, abusos sexuales, etc. Entonces en esa instancia, donde estaba el Seremi de Justicia, estaba el Seremi de Planificación, estaba la señora Rina, que ahora es la Directora del SENAME, se comentó efectivamente que la OPD para Chiguayante no estaría en este minuto, ni siquiera en carrera por decirlo de esa manera, que habría quedado fuera de bases. Y esa es la información que yo sólo recibí ahí, absolutamente informal; entonces, esa era mi preocupación y quería tener la certeza de esa situación, para saber, cuando pregunten los equipos, sobre todo los psicosociales, que están muy preocupados, qué responder, con base digamos.

**ALCALDE:** Bueno, respóndale lo que yo le he dicho y cuál es la historia de esta pretensión y,

por cierto, cuál es la voluntad del Alcalde. Mientras tanto, usted me pone más tareas en mi agenda, muchas gracias.

Voy a dar lectura a esta Citación Complementaria a la N° 12, se cita a Sesión Ordinaria para el miércoles 16 de Abril de 2014, a las 11:00 horas:

**16) Punto de la Tabla**

**Entrega, a los Sres. Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud de incorporar a la Ordenanza Local de permisos y Derechos, el Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres en las categorías “Venta de ropa usada y artículos de reciclados” y “Frutas, verduras, legumbres, frutos de país, mariscos, ferretería y otros”.**

**ALCALDE:** Señora Sonia Paz.  
Don Jorge Wong B., tiene la palabra.

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Se somete a consideración del Concejo, la incorporación de un nuevo concepto de cobro en nuestra Ordenanza Local de Derechos Municipales, que se refiere a la posibilidad de otorgar permiso de carácter mensual en relación con dos tipos de actividades genéricas: Uno, “Venta de ropa usada y artículos reciclados”; y lo segundo, respecto a la venta de “Frutas, verduras, legumbres, frutos del país, mariscos, ferretería y otros”.

La primera con un cobro de un 5% y la segunda en relación con un 8%; recordemos que esto siempre, en relación con el capital declarado, fundamentalmente por lo siguiente: Esta es una actividad que se viene desarrollando hace bastante tiempo y hasta el momento la única forma de poderlo resolver ha estado a través de un mecanismo de un permiso precario casi diario, o sea, para cada actividad de ferias. Por lo tanto, si una persona viene a requerir la autorización, se le autoriza para el día martes, o sábado o domingo, según el caso.

Por lo tanto, se trata de incorporar esto como una actividad de carácter permanente, se pagará una sola vez, por lo tanto sujeto a la fiscalización respectiva. Eso va a permitir tener un catastro absolutamente claro en relación con esta misma situación. Y lo que va a su vez, como objetivo final, es regularizar la situación que hoy día se está presentando.

Es por esa razón, que se somete a la consideración del Concejo precisamente la incorporación de este concepto, como actividad y porcentaje de cobro, y como se trata de un derecho nuevo, que no está establecido hoy día en la Ordenanza Local de Derechos Municipales, se incorpore desde la fecha de la aprobación y su respectiva publicación, en este caso en la página web de nuestro Municipio, va a permitir el cobro desde el mes inmediatamente siguiente. No requiere necesariamente como es así una modificación esperar el mes de Octubre de cada año, cuando se trata de una modificación, algo existe, puesto que estos derechos y estas actividades no existen en nuestra Ordenanza Local de Derechos Municipales, por lo tanto se solicita al Concejo que se pronuncie aprobando la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias señor Abogado!  
Se ofrece la palabra.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Tengo una duda: Nosotros tenemos tres ferias, ¿cierto? La de Angamos, de la Avenida Los Héroes y la de Leonera. ¿El permiso va a ser por feria?

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Será para todas.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Porque la de Leonera tienen como 500 comerciantes, y de esos 500 deben haber unos 100 ó 50 que están dentro de este rubro que están pidiendo. Aquí

habla de mariscos y no sabemos qué mariscos, en frutas y verduras, legumbres, artículos de ferretería; entonces, ¿yo no sé si lo van a hacer por feria?

**SR. WONG - ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Hay datos que ya existen, recordemos que formalmente existen dos sindicatos, en realidad un sindicato formalizado, hay un segundo sindicato que está en proceso de formalización, más bien es lo que ha tenido dificultad, como un sindicato de Feriantes o Trabajadores Independientes y su directiva no ha podido constituirse, porque existen antecedentes penales que le obstan, desafortunadamente, que puedan constituirse como tal.

Y lo tercero, que está en proceso de formación, lo que es un Sindicato de Trabajadores Independientes denominado Coleros. Por lo tanto, esto nos va a permitir, por lo menos existe en relación a los vendedores que son estables respecto de aquellos que tienen carácter de ambulantes.

Lo otro es que la calzada, se haga mensual el catastro definitivo, por lo menos el uso del bien nacional de uso público, por lo menos en el papel y en el terreno por la Dirección de Administración y Finanzas y particularmente el Departamento de Rentas y Patentes, cuya fiscalización le corresponde a la Inspección Municipal. Esto nos va a permitir, en definitiva, que se trata de resolver un tema que hoy día es recurrente, sobre todo es mucho más grave la Feria del día domingo, en Leonera, donde la situación de los coleros se ha hecho insostenible y también hemos tenido algunos problemas en la Feria del día martes, que se realiza en la Avenida Los Héroes.

Esto nos va a permitir no solamente el tema del cobro, sino que también regularizar y normalizar, de modo tal que quien no acredite el pago, simplemente no va a poder estar, lo cual va a permitir que tanto los Inspectores Municipales puedan cursar las multas respectivas, como también el apoyo de Carabineros, a efecto de que se sepa que el que no acredita el pago de estos derechos, simplemente no puede estar en el lugar, con la complicación que eso implica, pero ciertamente es la única forma que permite que esta actividad económica, aunque sea de carácter transitoria o precaria se regularice, se establezca y se formalice, que es lo que interesa también.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Y además vamos a tener una entrada, algo que sea, porque en estos momentos no pagan nada.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Yo creo que este tema tendrá que ser asunto de comisión, me imagino, porque a mí por lo menos me asaltan varias dudas. Yo conozco la realidad de los llamados coleros y que, lamentablemente, muchas veces son personas, me acuerdo inmediatamente del caso de una señora, que ella tiene una hija postrada y que su único ingreso por aporte, fuera de lo que recibe como pensión de la hija, es precisamente la venta de ropa usada en la Feria, y pagar diez mil pesos es harta plata, ¡para ellos es mucha plata! O sea, igual va a haber mucha gente que se va a sentir realmente dolida con una medida como tal, lo dejo como antecedente. Pero, por lo menos en Leonera hay gente que no cuenta con otro ingreso y que tampoco pueden trabajar, porque no pueden salir de las casas. Pero esto es para comisión, efectivamente.

**SR. WONG – ABOGADO, SECRETARIO MUNICIPAL (S):** Respecto a ese tema y a propósito de la consulta.

En primer lugar, ciertamente que los temas sociales siempre van a estar presente. Lo que no puede ocurrir, es que el Concejo y los Concejales eludan una responsabilidad que significa normar o regularizar, o sea, siempre hay intereses de carácter superior, inclusive frente a situaciones como la aquí planteada, la Ordenanza establece mecanismos que permiten excepcionar del pago de derechos, por lo tanto es al revés, es decir, se establece el mecanismo



de carácter general y las excepciones se canalizan a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y en ese sentido podrán otorgarse las autorizaciones exentas de pago. Pero si no se normaliza, ni se regulariza el tema y no se formaliza la actividad, simplemente lo que estamos permitiendo o tolerando, indudablemente las razones de fondo podrán ser de distinta y variada, que, en definitiva, eso no puede significar la excusa para que no se formalice la actividad. La idea aquí es que se formalice, el que se pague o no se pague va a depender claramente de las circunstancias particulares y nuestra Ordenanza afortunadamente considera situaciones de esta naturaleza.

**ALCALDE:** Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Alcalde, además, hay un problema que existe: Nosotros estamos en una comisión, y si la comisión, imagínese, aprueba que no se otorgue, vamos a tener cualquier cantidad de gente encima.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Tienen que cobrar.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Ojalá que se apruebe no más.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Por cobrar también te vas a echar gente encima y por no cobrar también; pero hay que normarlo.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Por eso es complejo, es súper complejo.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Sí.

**ALCALDE:** Pero es importante que esto quede en acta para la Comisión de Hacienda, de tal suerte que se pueda discutir, eso es el propósito.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** El lunes.

**ALCALDE:** Yo tomaría todas las intervenciones, incluyendo la intervención de Paulette, porque en verdad todas las intervenciones aquí van a configurar esta normativa. Yo les quiero decir, que aquí hay gente que paga patentes en la Feria y que nos reclama, porque hay otros que venden lo mismo y como tres cuadra allá, a la vuelta, no pagan nada. Entonces, ¿cómo regulas tú esto?

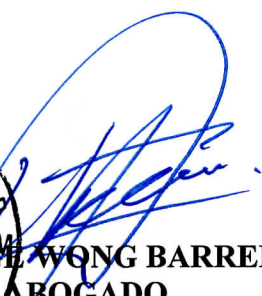
Las Ferias son un dato real y no hay que quitarle el cuerpo a los desafíos. Nosotros estamos aquí electos para ordenar, para armonizar y para construir una ciudad que no sea una anarquía, sino que sea una ciudad regulada.

Ahora, finalmente quiero decirles lo siguiente: Nosotros, los alcaldes y todas las autoridades del Estado una vez al año deben rendir una cuenta y nosotros estamos organizando la rendición de la Cuenta Pública, el día miércoles 23, a las 18:30 horas, en el Colegio Concepción de Chiguayante, ubicado en calle Colón. Y por cierto, ustedes son parte de esta Cuenta Pública y, por cierto, me interesa que ustedes se vean, estén ahí y además se hagan parte de los resultados de la gestión de un año en esta ceremonia.

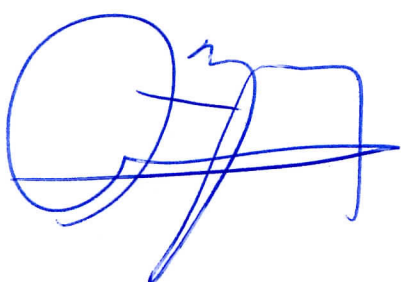
Así que están ustedes y sus distinguidas esposas y esposos invitados a esta ceremonia.

¡Muchas gracias!

Se da por terminada la Sesión, siendo las 12:44 horas.

  
  
**JORGE WONG BARREDA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
  
**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**


**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

JWB/rmv